

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
TELEFAX 2534-83-10



Acta extraordinaria N° 02-2012

Acta extraordinaria cero dos, celebrada por el Concejo municipal de Distrito de Cervantes, el veinticuatro de agosto del dos mil doce, a las dieciocho horas, con quince minutos, con la asistencia de los señores concejales:

Miembros Presentes

Sandra Viquez Soto
Jacqueline Araya Matamoros
Bernardita Barquero Pereira
Luis Fernando Orozco Brenes
Edwin Molina Casasola

Suplente Sindica
Propietaria
Propietaria
Propietario
Sindico Propietario

Funcionarios

Manuel Roldán Brenes
Alba Morales Brenes
Thais Araya Aguiar

Intendente
Vicepresidente
Secretaria

Miembros ausentes

Eladio Jiménez Montero
Renato Ulloa Aguilar

El Sindico Propietario Edwin Molina, concede a la Sindica Suplente Sandra Viquez, que presida ella, en vista de que ella esta mas informada sobre el asunto a tratar. Por lo tanto preside la Sindica Suplente Sandra Viquez Soto.

Convocatoria: Punto único a tratar.

Tomar acuerdo de solicitud de refrendo, a la Municipalidad de Alvarado, para que el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, puede realizar trámite de autorización legislativa, para la donación de terreno al Centro Agrícola Cantonal de Alvarado, con sede en Cervantes.

ARTICULO I:

Por votación afirmativa de los concejales propietarios: Sandra Viquez Soto, Jacqueline Araya Matamoros, Luis Fernando Orozco Brenes y Bernardita Barquero Pereira **SE ACUERDA:** Por mayoría de votos a favor; Solicitar con todo respeto al Concejo Municipal de Alvarado, el refrendo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, para tramitar la respectiva autorización legislativa, para la donación de terreno propiedad municipal, al Centro Agrícola Cantonal de Alvarado, Sede Cervantes, para ampliación y mejoras de la mencionada institución. Transcribese el acuerdo a la Municipalidad de Alvarado. **Definitivamente aprobado.**

Se concluye la sesión a las dieciocho horas con treinta y cinco minutos.


Presidente Municipal.


Secretaria Municipal.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
TELEFAX 2534-83-10



ACTA 35

Acta treinta y cinco de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veintiocho de agosto del dos mil doce, a las diecisiete horas con cinco minutos con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTE

Sandra Víquez Soto
Edwin Molina Casasola
Jacqueline Araya Matamoros
Bernardita Barquero Pereira
Eladio Jiménez Montero
Luis Fernando Orozco Brenes

Sindica Suplente (preside)
Sindico Propietario
Propietaria
Propietaria
Propietario
Propietario

FUNCIONARIOS

Manuel Roldán Brenes
Alba Morales Brenes
Thais Araya Aguilar

Intendente
Vice intendente
Secretaria

AUDIENCIAS:

Parceleros finca # 2 (Presentes:
Elizabeth Vales Chacón
Daniela Gomez Ramirez
Daniel Calderón
Jorge Molina Casasola
Francisco Brenes Brenes
Carlos Luis Castillo Guirós
Carlos Aguilar Gómez
Jorge Vargas Montoya
Hugo Gomez Cartín
Carlos Gómez Corrales
Enrique Gómez Corrales

Abre la sesión la Sindica suplente Sandra Víquez, como presidenta expresando las buenas tardes a los compañeros miembros del Concejo Municipal, Intendencia, viceintendente y secretaria municipal, propone la siguiente agenda:

- CAPITULO I ATENCION A VISITANTES
- CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
- CAPITULO III LECTURA CORRESPONDENCIA
- CAPITULO IV INFORME DE COMISIONES

Aprobada en forma unánime y firme.

En vista de que los señores parceleros se encuentran presentes, y aun no ingresan a la sala de reunión, la señora presidenta inicia la sesión con el Capítulo II, Lectura y aprobación del acta anterior.



ARTICULO I:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones.

En cuanto al inciso b) del acta anterior, informa el intendente municipal, que él se reunió con las familias del Divino Niño el pasado miércoles, lo llamaron del IMAS, con el asunto de los estudios socioeconómicos. Los planos si estan listos. Hay que esperar la respuesta de los ingenieros Carlos Amiola y Saúl Flores. Mañana tiene reunión con estas personas, para informar como marcha las gestiones.

En cuanto al inciso c) del acta anterior: Informa el concejal propietario Eladio Jiménez, que el asesor del despacho del diputado José Roberto Rodríguez, Pablo Abarca, quedó de enviar una nota con la información, sobre el Proyecto del Impuesto al Cemento.

Procede la sra presidente, diciendo vamos a interrumpir un momento el desarrollo del Capitulo II Lectura y discusión del acta anterior, para proceder a atender a los señores parceleros de la finca # 2.

Se incorpora Edwin Molina Casasola Sindico Propietario al ser las diecisiete horas con catorce minutos, según el reloj del despacho, y de acuerdo al artículo 38 del código municipal, pasa a ocupar la presidencia municipal.

Sin embargo la suplente sindica Sandra Viquez continúa dirigiendo el desarrollo de la sesión como presidente, atendiendo a los señores parceleros de la finca # 2. Concede la palabra a los señores visitantes:

Toma la palabra Daniela Gómez Ramírez, representante de los parceleros y manifiesta. Ellas viene en representación de los Parceleros, para saber lo que sucedió con el expediente del proyecto ante la procuraduría. Una vez que se llevó el ampos a la notaria del Estado, cualquier asunto que les compete debió de informarse a los interesados. De no ser por la visita de unos de los beneficiarios: (Jhonson Castillo) que paso a la procuraduría el jueves a informarse como marcha el asunto, es que se enteran que el expediente había sido enviado al municipio, si les molesta que no se les haya hecho de conocimiento a ellos como interesados para solucionar los detalles, el expediente salió desde el 14 de agosto.

Ella llamo a Manuel dice Daniela, porque si llego el martes porque les avisan hasta el viernes, por ahí viene la situación, aquí se trata de colaborar con ustedes, Si a Manuel lo llamaron de la procuraduría, porque no les aviso, ella lo hubiera podido acompañar.

La señora Elizabeth Viales, presenta carta poder, para representar a los señores parceleros. La misma se transcribe textualmente: Carta Poder, Cervantes, martes 28 de agosto 2012. A QUIEN CORRESPONDA. PRESENTE. Por la presente los aquí firmantes otorgan PODER AMPLIO DE REPRESENTACION, a la Sra. Elizabeth Viales Chacón cédula 1-834-777 quien fue referida por el Municipio de Cervantes por sus amplios conocimientos en las áreas referentes a Asesorías para gestión de Bonos de Vivienda y a la Sra Daniela Gómez Ramírez cédula 1-1188-0893, escogida por los aquí firmantes por sus conocimientos en redacción, gestión de documentos y coordinación, contando con todas las amplias facultades necesarias para representarnos. Están autorizadas para que presenten recursos, quejas y reclamaciones ante esta y cualquier otra autoridad, ofrezcan y desahoguen toda clase de gestiones a nuestro favor, así como para oír y recibir toda clase de notificaciones, documentos y resoluciones, dicha autorización se extiende para que la Sra. Viales y la Sra Gómez trabajen conjuntamente hasta alcanzar resolución definitiva e irrevocable de la Procuraduría General de la República con relación a el otorgamiento de las escrituras de los lotes en cuestión a nuestro nombre. Atentamente,

La señora Elizabeth Viales, presenta carta poder, para representar a los señores parceleros. La misma se transcribe textualmente: Carta Poder, Cervantes, martes 28 de agosto 2012. A QUIEN CORRESPONDA. PRESENTE. Por la presente los aquí firmantes otorgan PODER AMPLIO DE REPRESENTACION, a la Sra. Elizabeth Viales Chacón cédula 1-834-777 quien fue referida por el Municipio de Cervantes por sus amplios conocimientos en las áreas referentes a Asesorías para gestión de Bonos de Vivienda y a la Sra Daniela Gómez Ramírez cédula 1-1188-0893, escogida por los aquí firmantes por sus conocimientos en redacción, gestión de documentos y coordinación, contando con todas las amplias facultades necesarias para representarnos. Están autorizadas para que presenten recursos, quejas y reclamaciones ante esta y cualquier otra autoridad, ofrezcan y desahoguen toda clase de gestiones a nuestro favor, así como para oír y recibir toda clase de notificaciones, documentos y resoluciones, dicha autorización se extiende para que la Sra. Viales y la Sra Gómez trabajen conjuntamente hasta alcanzar resolución definitiva e irrevocable de la Procuraduría General de la República con relación a el otorgamiento de las escrituras de los lotes en cuestión a nuestro nombre. Atentamente,

La señora Elizabeth Viales, presenta carta poder, para representar a los señores parceleros. La misma se transcribe textualmente: Carta Poder, Cervantes, martes 28 de agosto 2012. A QUIEN CORRESPONDA. PRESENTE. Por la presente los aquí firmantes otorgan PODER AMPLIO DE REPRESENTACION, a la Sra. Elizabeth Viales Chacón cédula 1-834-777 quien fue referida por el Municipio de Cervantes por sus amplios conocimientos en las áreas referentes a Asesorías para gestión de Bonos de Vivienda y a la Sra Daniela Gómez Ramírez cédula 1-1188-0893, escogida por los aquí firmantes por sus conocimientos en redacción, gestión de documentos y coordinación, contando con todas las amplias facultades necesarias para representarnos. Están autorizadas para que presenten recursos, quejas y reclamaciones ante esta y cualquier otra autoridad, ofrezcan y desahoguen toda clase de gestiones a nuestro favor, así como para oír y recibir toda clase de notificaciones, documentos y resoluciones, dicha autorización se extiende para que la Sra. Viales y la Sra Gómez trabajen conjuntamente hasta alcanzar resolución definitiva e irrevocable de la Procuraduría General de la República con relación a el otorgamiento de las escrituras de los lotes en cuestión a nuestro nombre. Atentamente,

La señora Elizabeth Viales, presenta carta poder, para representar a los señores parceleros. La misma se transcribe textualmente: Carta Poder, Cervantes, martes 28 de agosto 2012. A QUIEN CORRESPONDA. PRESENTE. Por la presente los aquí firmantes otorgan PODER AMPLIO DE REPRESENTACION, a la Sra. Elizabeth Viales Chacón cédula 1-834-777 quien fue referida por el Municipio de Cervantes por sus amplios conocimientos en las áreas referentes a Asesorías para gestión de Bonos de Vivienda y a la Sra Daniela Gómez Ramírez cédula 1-1188-0893, escogida por los aquí firmantes por sus conocimientos en redacción, gestión de documentos y coordinación, contando con todas las amplias facultades necesarias para representarnos. Están autorizadas para que presenten recursos, quejas y reclamaciones ante esta y cualquier otra autoridad, ofrezcan y desahoguen toda clase de gestiones a nuestro favor, así como para oír y recibir toda clase de notificaciones, documentos y resoluciones, dicha autorización se extiende para que la Sra. Viales y la Sra Gómez trabajen conjuntamente hasta alcanzar resolución definitiva e irrevocable de la Procuraduría General de la República con relación a el otorgamiento de las escrituras de los lotes en cuestión a nuestro nombre. Atentamente,

La señora Elizabeth Viales, presenta carta poder, para representar a los señores parceleros. La misma se transcribe textualmente: Carta Poder, Cervantes, martes 28 de agosto 2012. A QUIEN CORRESPONDA. PRESENTE. Por la presente los aquí firmantes otorgan PODER AMPLIO DE REPRESENTACION, a la Sra. Elizabeth Viales Chacón cédula 1-834-777 quien fue referida por el Municipio de Cervantes por sus amplios conocimientos en las áreas referentes a Asesorías para gestión de Bonos de Vivienda y a la Sra Daniela Gómez Ramírez cédula 1-1188-0893, escogida por los aquí firmantes por sus conocimientos en redacción, gestión de documentos y coordinación, contando con todas las amplias facultades necesarias para representarnos. Están autorizadas para que presenten recursos, quejas y reclamaciones ante esta y cualquier otra autoridad, ofrezcan y desahoguen toda clase de gestiones a nuestro favor, así como para oír y recibir toda clase de notificaciones, documentos y resoluciones, dicha autorización se extiende para que la Sra. Viales y la Sra Gómez trabajen conjuntamente hasta alcanzar resolución definitiva e irrevocable de la Procuraduría General de la República con relación a el otorgamiento de las escrituras de los lotes en cuestión a nuestro nombre. Atentamente,

La señora Elizabeth Viales, presenta carta poder, para representar a los señores parceleros. La misma se transcribe textualmente: Carta Poder, Cervantes, martes 28 de agosto 2012. A QUIEN CORRESPONDA. PRESENTE. Por la presente los aquí firmantes otorgan PODER AMPLIO DE REPRESENTACION, a la Sra. Elizabeth Viales Chacón cédula 1-834-777 quien fue referida por el Municipio de Cervantes por sus amplios conocimientos en las áreas referentes a Asesorías para gestión de Bonos de Vivienda y a la Sra Daniela Gómez Ramírez cédula 1-1188-0893, escogida por los aquí firmantes por sus conocimientos en redacción, gestión de documentos y coordinación, contando con todas las amplias facultades necesarias para representarnos. Están autorizadas para que presenten recursos, quejas y reclamaciones ante esta y cualquier otra autoridad, ofrezcan y desahoguen toda clase de gestiones a nuestro favor, así como para oír y recibir toda clase de notificaciones, documentos y resoluciones, dicha autorización se extiende para que la Sra. Viales y la Sra Gómez trabajen conjuntamente hasta alcanzar resolución definitiva e irrevocable de la Procuraduría General de la República con relación a el otorgamiento de las escrituras de los lotes en cuestión a nuestro nombre. Atentamente,

BENEFICIARIO	CEDULA	FIRMA
Oscar Brenes Marin	3-139-252	
Carlos Aguilar Gómez	3-194-1389	
Jorge Molina Casasola	3-163-271	
Rafael Enrique Gómez C	3-213-937	
Francisco Brenes Branes	3-160-702	
Daniel Calderón	3-114-207	
Carlos Luis Castillo Q	3-223-432	
Carlos Gomez Corrales	3-199-1056	
Hugo Gómez Carfín	3-186-446	

Elizabeth Viales Chacón. Expresa: Ustedes estan enterados, esa propiedad fue donada por el IDA a la municipalidad, el IDA a su vez la da para estos parceleros, para que ellos como agricultores la exploten, el IDA dona el lote para vivienda a los parceleros. Existe un acuerdo donde la municipalidad les dona a cada uno el lote, Sin embargo hasta el año 2006 sale la ley. Que pasa, ya ellos tenían derecho adquirido. Sin embargo se sometieron a este proceso con los parámetros que estipula la ley, pero existe en actas acuerdo donde se dieron esos terrenos, pero como una vía más rápido, se somete bajo esas condiciones, por otro lado ella esta aquí en solidaridad con estas personas, porque a ella le gusta ayudar, además a ella la puso aquí la municipalidad para que le ayude a estas personas para que les ayude en asesoramiento, hace énfasis que ella nunca, a cobrado un cinco a este municipio, Manuel le ha pedido ayuda, ella de buena voluntad lo ha hecho y mientras el tiempo se lo permite, el expediente lleva información básica y solicitarán información básica, solicitarán documentos para resolver, hasta ahora ha tenido que pasar esto, a pesar de eso se ha logrado desvalorizar su trabajo, a tenido mucho entrabe del municipio, siempre se han dado una serie de situaciones de entrabe. Primero la llaman y después le quitan las herramientas para seguir trabajando, don Manuel le dice que es doña Sandra la que atrasa, se le dice que hay que refrendar el acta para poder dar copia de la nota de la procuraduría, puede observar que doña Sandra está como presidenta el día de hoy, Interviene Sandra Víquez, y expresa: Don Manuel le extraña que usted diga; que es ella la que atrasa o no quiso, cuando la nota viene dirigida a Manuel Roldán, intendente Municipal, ella está de acuerdo, y apoya a ustedes señores parceleros, el deber de Manuel fue comunicarle a ustedes que son los interesados, no retener información, además está nota no estaba dentro de la agenda de correspondencia de este día, la presentaron ellos, refiriéndose a la Intendencia, vean que tan es así que fueron ellos quienes la presentaron, ella desconoce, y en ningún momento a puesto trabas, a los parceleros, ella los entiende y sabe lo que es anhelar tener su casita propia, como es el caso de cada uno de ustedes, desconocía que el expediente estuviera desde el desde el 14 de agosto, quiere decir que don Manuel retiene información, porque esta nota se conoció hoy hace ocho días el 21 de agosto. En verdad creanme, si hubiera habido voluntad ya este caso de ustedes estuviera resuelto desde hace mucho tiempo atrás. Ella es una persona que llegó aquí a trabajar por el pueblo. Dígame don Manuel en que momento ella quiso atrasar, o entrabar este caso. Aquí en el acta ella lo que dice es que una vez insertada en el acta, debe ser trasladada a Comisión

de Vivienda, ella tiene testigos a los compañeros, lo más sano es que hubiera buscado una solución. Lo que sucedió fue falta de información por parte del suya don Manuel.

Elizabeth Viales: Expresa en realidad le causa bastante y le sorprende como llevan la tramitología, cuando se presentó el Sr. Larry Gómez, a solicitar una copia de la carta, se dijo que hasta que fuera refrendada el acta el día de hoy, y resulta que la copia de la carta fue entregada el sábado, los sorprende y los confunde, cuando Manuel decide quiere y cuando no quiere no lo hace, para unas cosas se llevan las cosas por burocracia y para otras no.

Sandra Viquez dice: Se pregunta cómo? el intendente sacó la copia de la nota de una acta, que se dijo no procede la entrega de la misma, hasta que se refrende el acta hoy, que conste que no es el Concejo el que está entabando, ella es una de las más interesadas en ayudarle a ustedes en este proyecto.

Elizabeth Viales dice: Es evidente la diferencia que existe entre el Concejo y la Alcaldía. Pedimos una solución, ella no puede llamar a Manuel por que cuando quiere sí y cuando quiere no, que hacemos ya; estamos cansados pedimos una solución. Si don Manuel lleva una o dos persona más del grupo no hubiera pasado, no confiamos en lo que Manuel va a informar a la Notaria del Estado. Quién sabe que es lo que informa don Manuel allá, al principio la notaria nos recibía y después nos dicen que es un asunto municipal justamente cuando ya se había conocido se habían reunido con don Manuel, honestamente don Manuel no nos da confianza expresa doña Elizabeth Viales, además se han escuchado rumores, de que no se ha ayudado a ellos porque no se quiere que ellos tengan esas tierras, siempre va haber una mano, para no echar por la borda, lo que ya han avanzado, necesitamos una solución; pedimos que se nombre una persona que sea la encargada de continuar con el proceso del expediente.

Eladio Jiménez Montero concejal propietario manifiesta estar de acuerdo con lo que dice la compañera Sandra, porque esta notificación la conocimos hoy hace ocho días, segundo él siempre ha estado de acuerdo en ayudar a este grupo de parceleros en lo que él pueda. La presidenta Sandra Viquez, dice aquí somos todos los miembros del concejo que estamos de acuerdo en ayudarles, aquí no existe obstaculación, no puede decir lo mismo de la Intendencia, rescatando a Alba. Cree necesario y justo que aquí se nombre una comisión que trabaje con la intendencia.

Dice doña Elizabeth es necesario que sea la vice alcaldesa indiscutiblemente, que sea la persona encargada de continuar con el trámite, que Manuel Roldán se abstenga para llevar o continuar con el trámite.

La concejal propietaria Jacqueline Araya; manifiesta estar de acuerdo con la compañera Sandra, que el caso se trabaje mediante la comisión de Vivienda y Alba la vice intendente. Eladio Jiménez, concejal propietario solicito que vengan dos representantes del grupo de parceleros a la comisión de vivienda.

El señor Jorge Vargas Chacón, manifiesta; quienes son los que conforman la comisión, por qué? esta gente se burlaron de la gente de ese proyecto de vivienda, mandando a chapiar el lote hasta las mujeres, además cobrando cincuenta mil colones, el se pregunta con que autoridad se le pide a la gente plata el habla claro y con nombres entre estos Moncho Chacón y una muchacha Camacho.

Interviene Sandra y le dice que a lo que se refiere usted señor es a la Asociación de Vivienda, y la comisión de vivienda a la que nos referimos es a la Comisión de Vivienda municipal.

La Vice intendente Alba Morales; solicita la palabra, y hace la aclaración, que el expediente -amos lo recibió ella hace ocho días, aquí en la oficina, que quede claro que fue ella y no Manuel, lo vinieron a entregar aquí, y no como se está diciendo que fue retirado el pasado 14 de agosto.

Solicitan las representantes de los parceleros la entrega de una copia del expediente y que se nombre a la Srta. Vice Intendente, para que sea la encargada de continuar con los tramite sobre el caso en discusión.

Sandra Víquez: comenta; No sabe compañeros si procede, sacar a Manuel Roldán intendente municipal del proceso, habrá que consultar legalmente, si procede sacar a Manuel Roldán, como lo están proponiendo ustedes. Ella no está entorpeciendo nada, a ella no se le comunicó, el intendente es administrativo en ningún momento ella está obstaculizando la ayuda, ella está con ustedes en un 100%, el señor Hugo Gómez lo sabe.

Comenta la Sra. Daniela Gómez, es por eso que no queremos que esto trascienda, no es justo que por cansancio de ellos desistan, que entre ellos hay personas mayores y no es justo que no se le de seguimiento al proceso, lo que se quiere es darle a ellos una solución que es justa, porque ya hay personas que se sienten ya cansadas por el tiempo que tienen de luchar por estos terrenos.

Expresa Sandra Víquez suplente sindica: No le parece que hace 18 años, están ustedes luchando por estos lotes, habiendo estado Manuel Roldán en dos o tres administraciones y no se haya hecho nada.

Dice Daniela Gómez no es justo, esta situación, no llegue a concluirse, por que ya existe un acuerdo.

La Sra. Elizabeth Viales dice: Duda mucho, que esas observaciones que hace la notaria las puedan hacer el Concejo eso se tardaría mucho. Ella no tendría el porque estar aquí, fue porque así se lo solicitaron, si en algún momento las cosas no salieron no fue por cosa de ella, ustedes no tienen porque dudar de la elaboración de lo que ella ha hecho, por lo que ha hecho es colaborarles, con cualquier expediente van a pedir más documentación, salva su responsabilidad, ella está haciendo el expediente, que es responsabilidad del concejo y si se deja, en un mes los planos vencen.

El Concejal Eladio Jiménez, insiste que lo más conveniente es la conformación la comisión municipal y tres miembros del grupo parceleros y así trabajar en conjunto.

Hugo Gómez interviene y dice: No sabe adonde va a llegar todo esto, es cierto Manuel Roldán a estado en tres períodos, pero lo que ha sucedido que no ha habido voluntad de los concejos que estuvieron.

Dice Daniela Gómez: Ella cree, que son ellos los indicados para continuar con el proceso, porque ya están empapados de cómo marcha el asunto, además existe un respaldo, que conlleva a solucionar tres o cuatro puntos. Por lo que solicitan de alguna manera agilizar los puntos que hace mención la notaria del Estado.

La solicitud de que sea: el contacto con la vice intendente, es que sea coayudante del Alcalde y le ayude a don Manuel, por que el que va a ser llamado a firmar las escrituras va a ser él.

Dice doña Elizabeth Viales: Para que el proceso no se contamine, por que se deja ver que hay consultas echas a don Manuel en la notaria que no pudo evacuar, cosas que ellos solicitaron, cuidar que no se contamine el proceso, que don Manuel sea acompañado. No es quitarle poder a Manuel sino coordinar. Necesitamos copia del expediente, necesitamos respuesta lo antes posible.

Sandra Viquez suplente sindica, dice: Para finalizar con el asunto de su parte, quiere dejar claro que lo ha faltado es comunicación, para que no se diga que el concejo esta obstaculizando, ella se los promete que de ahora en adelante ella velará porque toda información les sea comunicada, trasiadada a ustedes.

Se da por finalizado la atención a representantes y grupo de parceleros del la finca # 2 al ser la dieciocho horas.

Al ser la dieciocho horas, con cinco minutos, Sindico Propietario Edwin Molina, como Presidente Municipal suspende la sesión, para dar continuidad a la reunión de Comisión de Accesibilidad de acuerdo a la decisión tomada por el Concejo Municipal, en la sesión anterior de acortar agenda, para realizar la reunión y atender a las personas invitadas a esta Comisión, a las 6 de la tarde.

La Suplente Sindica le indica al Sindico Propietario, que todavía faltan puntos que ver de la agenda de hoy, le responde el sindico propietario, que el como presidente puede suspender la sesión, además como dije antes ustedes tomaron un acuerdo que hoy se acortaba la agenda, por la reunión de comisión.

Edwin Molina Casasola
Presidente Municipal

Tizis Araya Aguilar
Secretaria Municipal